



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
**OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS**

15 de diciembre de 1992

Carta Circular E-II-12-1290-92

A TODOS LOS AGENTES GENERALES Y GERENTES

Asunto: Informe de agentes generales y gerente

Estimados señores:

El Artículo 1 de la Regla XV del Reglamento del Código de Seguros de Puerto Rico, según enmendado, dispone, inter alia, lo siguiente:

"Todo agente general o gerente presentará al Comisionado en los formularios que éste suministre, en o antes del 31 de marzo de cada año, un informe anual sobre sus negocios de seguros tramitados durante el año calendario terminado el 31 de diciembre precedente. Si no se tramitó negocio, se informará así en el formulario".

A tenor con las disposiciones del referido Artículo, el informe anual que recogerá la información pertinente al año calendario terminado el 31 de diciembre de 1992, deberá ser radicado en esta Oficina en o antes del 31 de marzo de 1993. Si el agente general o gerente tuvo un nombramiento como tal durante un periodo de ese año calendario, está obligado a rendir el referido informe. La obligación de rendirlo es tanto para el agente general como el gerente.

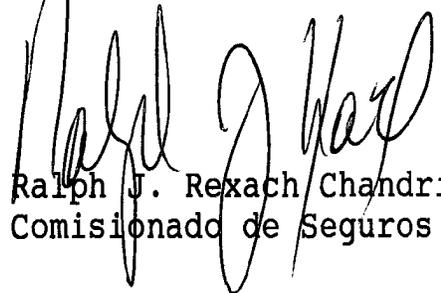
Requerimos, además, que el sometimiento del mencionado informe se haga en el formulario número XV-92-1 que incluimos con esta carta circular. El radicar el mismo en formas fuera de uso o en formas que no sean las que apliquen al agente general o gerente conllevará que el mismo sea considerado como no radicado.

Con la radicación del informe se deberá incluir un cheque certificado a nombre del Secretario de Hacienda de Puerto Rico por la cantidad de \$100 por concepto de derechos de archivo según prescrito en el Artículo 7.010(20) del Código de Seguros de Puerto Rico, 26 LPRA, sec. 701(20), según enmendado.

Todo aquel que deje de rendir dicho informe en o antes de la fecha indicada, incurrirá en una violación a la regla señalada, lo que podría conllevar una multa administrativa de hasta quinientos (500) dólares. Si la violación a la anterior disposición legal es en grado de reincidencia, procederemos a imponer las sanciones más severas que provea la ley.

Se ordena, por la presente, el cumplimiento estricto con las disposiciones de esta carta circular.

Atentamente,



Ralph J. Rexach Chandri  
Comisionado de Seguros

Anejo



# OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

INFORME ANUAL SOBRE NEGOCIOS DE LOS AGENTES  
GENERALES Y GERENTES PARA EL AÑO CALENDARIO  
TERMINADO EL \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

1. Nombre del Agente General ( ); Gerente ( ) \_\_\_\_\_

2. Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

3. Si es una corporación, indique el nombre de sus accionistas y el porcentaje del total de las acciones que cada uno posee a la fecha de este informe:

<u>Nombre del Accionista</u>	<u>% de Acciones</u>
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

4. Número de agentes y corredores que colocaron negocios de seguros a través suyo durante el período indicado en este informe \_\_\_\_\_.

5. Volumen de primas suscritas durante el período incluido en este informe \_\_\_\_\_.

6. Indique en la siguiente tabla las primas suscritas y comisiones ganadas por cada asegurador representado, al igual que las comisiones pagadas a los agentes y corredores que colocaron negocios a través suyo, durante el período incluido en este informe:

<u>Nombre del Asegurador</u>	<u>Primas Suscritas</u>	<u>Comisiones Ganadas</u>	<u>Comisiones Pagadas a Agentes y Corredores</u>
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

\* Incluye comisiones regulares y comisiones contingentes tanto como agente general y como agente.

7. Indique el nombre de aquellos agentes o corredores a quienes les pagó más de \$25,000 en comisiones durante el periodo del informe:

- 1. \_\_\_\_\_
- 2. \_\_\_\_\_
- 3. \_\_\_\_\_
- 4. \_\_\_\_\_
- 5. \_\_\_\_\_

Certifico que según mi mejor saber y entender las declaraciones en este informe son verdaderas, correctas y completas, conforme a la información que surge de los libros y documentos en mi poder.

\_\_\_\_\_  
Firma del agente general o gerente (si una persona natural) o del presidente del agente general o gerente, si es una corporación o sociedad.

\_\_\_\_\_  
Nombre de la persona que firma

\_\_\_\_\_  
Fecha